



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

18 de diciembre de 2025 N° 629

## PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO

En orden a la aplicación de la subida salarial del 2,5 % del año 2025 para todo el personal de la función pública promulgado a través del [Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025](#); la nómina del mes de diciembre contendrá los atrasos correspondientes de todo el año. [El abono se realizará el próximo día 23.](#)

Esta subida es claramente insuficiente. La relación entre la inflación de los últimos años y los ascensos salariales arroja un saldo negativo del -7,8%.

AÑO	IPC OFICIAL POR AÑOS	SUBIDAS SALARIALES del SECTOR PÚBLICO
2021	6,5%	0,9%
2022	5,7%	3,5%
2023	3,1%	3,5%
2024	2,8%	2,5%
2025	2.6% (hasta noviembre)	2,5%
TOTAL	20,7%	12,9%
PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO		7,8%

Fuente: [Instituto Nacional de Estadística](#).

Si la inflación anual estimada del IPC en noviembre de 2025 es del 3.0% de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE, entonces la pérdida del poder adquisitivo ascendería a 8,2%.

No sorprenden las medallas que se cuelgan UGT y SI por pactar habernos ligado a la subida salarial para toda la función pública. Desde luego que si la negociación únicamente corriera a cargo de esta mayoría sindical, seguramente la pérdida sería mayor (como nos tienen tan acostumbrados).

### ALERGICOS A LA JUSTICIA SOCIAL

Precisamente en la [negociación del III convenio colectivo propusimos](#) reemplazar el actual sistema de reparto de la subida proporcional [por uno lineal](#). De este modo, cesaría el aumento de la brecha salarial. Las nuevas incorporaciones no se verían otra vez perjudicadas tras la supresión de los complementos en muchos casos generalizada. Pero, para llegar a recortar esta injusticia social se habría de modificar el convenio colectivo. Y ya se sabe que los firmantes UGT y SI tienen cierta alergia a favorecer a los mas débiles.

Sin ir mas lejos, la modificación del convenio colectivo de 2022 acordada por UGT, SI y USO [condenó a una rebaja del 70% de los salarios para los contratos formativos](#). ¿Les rebajarán también su cuota de afiliación?

### RECUPERAR LOS DERECHOS PERDIDOS.

Con los tres convenios colectivos de la Corporación hemos ido perdiendo derechos económicos y poder adquisitivo. Es hora de recuperarlos y dejar atrás los niveles mas bajos.

La negociación del IV convenio abre una oportunidad que esperamos no sea traicionada una vez mas por los sindicatos firmantes de todo lo que les anima la Dirección.

**CGT: NO NOS VENDEMOS. NO TE VENDEMOS.**